

Francisco de Orellana, 15 de agosto del 2019
Oficio No.014-CGADMFO-SM-2019

15 AGO 2019

5050

15:46

Recibido por: BERNARDO

Señor.

José Ricardo Ramírez

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Presente.

De nuestras consideraciones:

En calidad de Concejal y como parte del órgano de fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, me dirijo a su digna autoridad con el afán de expresarle un afectuoso saludo y a la vez felicitarle por el excelente trabajo que realiza a diario para el progreso del Cantón, al mismo tiempo a solicitar lo siguiente:

Que, de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) **Art. 58.-** señala "Atribuciones de los concejales o concejalas.-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial." Tienen las siguientes atribuciones: inciso "d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley."

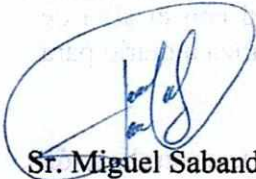
Con el afán de atender de manera oportuna a la petición realizada de los ciudadanos y moradores de la Parroquia Taracoa frente a las preocupaciones manifestadas haciendo referencia principalmente por la inconformidad de la ejecución y terminación de la totalidad del proyecto de la "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL TARACOA Y LAS COMUNIDADES LA FLORIDA, VOLUNTAD DE DIOS, LOS CEIBOS Y PAMIWA KUCHA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA." En virtud para los fines pertinentes de conformidad con el Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 1 de la LOTAIP y de acuerdo a mi facultad como Legislador y Fiscalizador en cumplimiento de las competencias exclusivas he visto la necesidad de acudir ante su digna autoridad para solicitar muy comedidamente se digne autorizar al departamento correspondiente para que nos extienda un informe detallado en la indique el estado actual referente al contrato de Licitación de Obras Nro. **LCO-GADMFO-002-2018, "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL TARACOA Y LAS COMUNIDADES LA FLORIDA, VOLUNTAD DE DIOS, LOS CEIBOS Y PAMIWA KUCHA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA,"** suscrito por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado legalmente por la Abogada **ANITA CAROLINA RIVAS PÁRRAGA**, en su calidad de Alcaldesa; y, la representación judicial conjuntamente con el Procurador Síndico, todo de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59, 60m literal a) y 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y, Abg. **FABIÁN PATRICIO GUAMAN CHALUISA**, en funciones de Procurador Síndico- Encargado mediante Acción del Personal No.1872-GADMFO-DGTH-2018, de fecha 05



de noviembre del 2018, a quien se denominó **CONTRATANTE**; y, por otra parte, la compañía **CONSTRUSACHA CIA. LTDA**, representada legalmente por el señor Ingeniero **GARCÍA ALBIÑO EDGAR PATRICIO, Gerente General**, Con cédula de ciudadanía **Nro. 210032138-5**, con papeleta de votación **Nro. 002-382**, de fecha 04 de febrero del 2018; **RUC N° 2191718111001**, a quien en adelante se lo denominará **CONTRATISTA**, realizada con fecha 20 de noviembre del 2018, A través de esta metodología se pretende empoderar a los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a definir y priorizar los problemas más importantes en sus barrios, parroquias y comunidades en fin informar el avance del proceso que encuentra dicho proyecto.

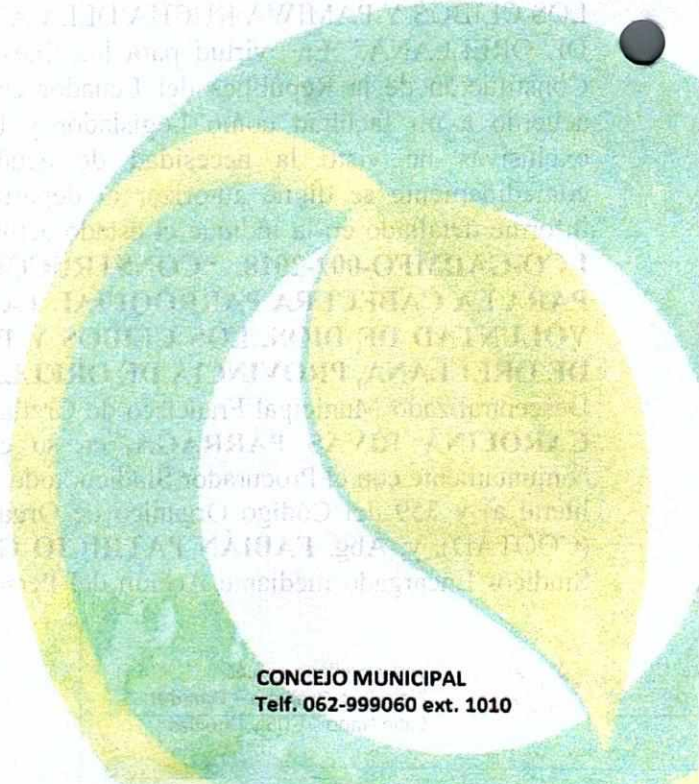
Por la favorable atención que sabrá dar a lo solicitado, reitero los sinceros agradecimientos, no sin antes reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Miguel Sabando
CONCEJAL PRINCIPAL DEL GADMFO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Alcaldía de Francisco de Orellana, Ecuador. El documento original es el que debe ser consultado para obtener la información completa y correcta. Este documento es una copia y no debe ser utilizado como evidencia legal. La Alcaldía de Francisco de Orellana se reserva el derecho de modificar o actualizar esta información sin previo aviso. Para más información, contacte a la Alcaldía de Francisco de Orellana al teléfono 062-999060 ext. 1010.



Francisco de Orellana, 29 de agosto del 2019
Oficio No. 193-AGADMFO-RR-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA
SALA DE CONCEJALES

29 AGO 2019

RECIBIDO POR: Wilma Stello

HORA: [Firma] INGRESO N°: 14:30

Señor
Miguel Sabando
CONCEJAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Presente. -

Mediante oficio N° 014-CGADMFO-SM-2019, en la cual solicita se indique el estado actual del proyecto denominado "CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL TARACOA Y LAS COMUNIDADES LA FLORIDA, VOLUNTAD DE DIOS, LOS CEIBOS, PAMIWUA KUCHA, DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" solicitud realizada ante la inquietud de los ciudadanos y moradores de la parroquia.

Ante dicha solicitud, esta autoridad se pronuncia manifestando que tal como indica la solicitud, dicho contrato de obra fue suscrito por la anterior administración, encontrándonos con un problema heredado que en los actuales momentos hace inviable la continuación de la obra, puesto que la referida obra fue contratada con presupuesto proveniente de un crédito con el Banco de Desarrollo BDE, el mismo que se ha negado a continuar financiando la obra por inconsistencias en el proceso de contratación y ante la alerta emitida por el SERCOP.

En los actuales momentos se encuentra aprobado el presupuesto 2019, el cual contempla el financiamiento del proyecto con recursos provenientes de crédito, en tal razón resulta improcedente que se financie la obra con recursos propios de la municipalidad, pues esto significaría dejar de financiar otros proyectos que se encuentran con financiamiento propio.

Esta administración, consiente de la necesidad de la población, ha encaminado gestiones al mas alto nivel, con la finalidad de revertir la decisión de la entidad financiera de no continuar financiando el proyecto, cuya gestión se encuentra en análisis, por lo cual, cualquier resultado de la gestión será comunicado al cuerpo colegiado, para el conocimiento respectivo.

Particular que pongo en conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente;



José Ricardo Ramírez Riofrío

ALCALDE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

